

# FUENTES MUNICIPALES PARA EL ESTUDIO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN MARBELLA. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DE HISTORIA LOCAL.

LUCÍA PRIETO BORREGO

## RESUMEN

El presente artículo pretende ser una aproximación teórica y metodológica sobre historia local. Las fuentes municipales que se describen han sido la principal aportación para el estudio de la realidad socioeconómica y política del municipio de Marbella en la Segunda República.

## ABSTRACT

This article seeks to foster a reflection on local history, while proposing a methodology for work from municipal sources. These sources have been used in making a study of Marbella during the Second Republic. They have also enabled an analysis to be made of the socio-economic and political reality of the municipality and the impact of the republican historical situation at a local level at that juncture.

## 1. INTRODUCCIÓN: UNA CONSIDERACIÓN SOBRE LA HISTORIA LOCAL

Los estudios de historia local han permanecido en líneas generales al margen de la renovación y progreso historiográfico experimentado en España desde la década de los 40.

Para Justo Serna y Analet Pons, la renovación de la historia local ha sido una de las manifestaciones no previstas de la crisis del marxismo. En un artículo que constituye una excelente caracterización de la microhistoria, considerada por los autores como modelo historiográfico próximo a la historia local, se pone de manifiesto la coexistencia de estudios localistas de escasa calidad, que ciertamente proliferan, junto a la producción de una historia local que *“ha puesto en suspenso algunos de los tópicos historiográficos más recurrentes y menos contrastados en los que la historia general se había nutrido”*<sup>1</sup>.

La historia local carece de suficientes reflexiones teóricas y metodológicas, por lo que no podemos sino acudir a las definiciones de los paradigmas más próximos, tal como la microhistoria. Esta tendencia que no reflejan algunas de las obras dedicadas al análisis historiográfico, publi-

1. SERNA, J. y PONS, A.: “El ojo de la aguja. De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?”, *La historiografía*. *Ayer*, 12, 1993, 131.

cadadas hasta 1991<sup>2</sup>, es atendida en publicaciones posteriores. Aróstegui ha señalado que la propuesta microhistórica estudia fenómenos socioantropológicos en su vertiente histórica a una escala de observación reducida que permite el análisis de procesos generales<sup>3</sup>. Por su parte, Fontana, en una obra en la que analiza de forma sumamente crítica, la fragmentación de los grandes paradigmas historiográficos en una pluralidad de corrientes, identifica la microhistoria con el estudio de las mentalidades, refiriéndose específicamente a la microhistoria italiana y concretamente a la famosa obra de Ginzburg, *El queso y los gusanos* a la que no concede más trascendencia que la de reflejar anécdotas escritas en forma de narración<sup>4</sup>. Pero lo que se propone Ginzburg, a partir del estudio del caso particular de un molinero italiano del siglo XVI es la reconstrucción de determinados aspectos de la cultura popular<sup>5</sup>. El autor reconoce que la incorporación como objeto de estudio de los comportamientos, actitudes y creencias de lo que denomina clases subalternas, no deja de estar relacionado con la Antropología. Desde esta perspectiva, es factible situar la renovación de los estudios de historia local cuya deuda con los estudios antropológicos centrados en pequeñas comunidades es evidente.

A partir de la década de los 40, una serie de hispanistas ingleses comienzan a interesarse por el estudio de comunidades sin especial significado. El estudio de Pitt-Rivers sobre Grazalema puede considerarse el primer estudio de antropología social. Las obras de otros hispanistas como Brenan, sobre Yegen o Fraser sobre Mijas constituyen sólo una pequeña muestra de estudios basados en la observación directa y el contacto cotidiano con la vida de la comunidad<sup>6</sup>.

La vocación exclusivamente antropológica del estudio de Pitt-Rivers ha sido agudamente criticada, en otro estudio sobre Grazalema cuyo título: *Cultura e historia de Grazalema. Replanteamiento de la Antropología en un pueblo andaluz* es suficientemente expresivo de la voluntad del autor de considerar a la comunidad como sujeto de un proceso histórico<sup>7</sup>. Para Serrán Pagán los estudios antropológicos han de estudiar la sociedad local dentro de un contexto histórico y siempre en relación a una red de influencias nacionales e internacionales. Una argumentación que a pesar del replanteamiento crítico que este autor hace de *Los hombres de la sierra*, no parece excesivamente alejada de la definición de que su objeto de estudio ha realizado Pitt-Rivers. Para el antropólogo inglés: “*Las instituciones formalmente constituidas controladas por el grupo dirigente o por el estado y las actividades del pueblo que se oponen a tales instituciones, conviven juntas.*”<sup>8</sup>. Su objeto de estudio está constituido, pues por dos sistemas y sus interrelaciones mutuas.

2. FONTANA, J.: *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona 1982. También CASANOVA, J.: *La historia social y los historiadores*, Barcelona 1991.
3. ARÓSTEGUI, J.: *La Investigación histórica: teoría y método*. Barcelona 1995, 143.
4. FONTANA, J.: *La historia después del fin de la historia*. Barcelona 1992, 19-20.
5. GINZBURG, C.: *El queso y los gusanos*. Barcelona 1986.
6. PITT-RIVERS, J.: *Un pueblo de la sierra: Grazalema*. Madrid 1989; FRASER, R.: *Mijas. República, Guerra y Franquismo en un pueblo andaluz*. Barcelona 1985; BRENNAN, G.: *Al sur de Granada*. Madrid 1979.
7. SERRÁN PAGÁN, G.: *Cultura e Historia de Grazalema. Replanteamiento de la antropología en un pueblo andaluz*. Málaga 1984.
8. FRIGOLÉ, J.: “Aproximación histórico-teórica a The People of the Sierra de Pitt-Rivers”, *Homenaje andaluz a Julián Pitt-Rivers. El folk-lore andaluz*, 20 época, 3, 1989, 42.

Es evidente, volviendo al artículo de Serna y Pons que la historia local renovada ha de proponerse relaciones entre los individuos y los grupos con las estructuras y procesos sociales<sup>9</sup>.

No obstante la evidencia de los planteamientos expuestos, no en pocos casos los estudios de pequeñas comunidades presentan un carácter excesivamente localista, cuando no reivindicativo de determinadas particularidades.

La elaboración de una historia local, alejada de las crónicas, implica la incorporación de nuevos objeto de estudio: historia agraria, historia social, mentalidades, cultura, incorporación de clases populares y por tanto exige el análisis de un tipo de fuentes locales, marginadas por los "cronistas oficiales", atentos únicamente al protagonismo político de las elites y a sus árboles genealógicos.

En el caso que nos ocupa, el estudio de la República en la pequeña ciudad que era Marbella en la década de los años 30, las fuentes municipales han constituido la principal, aunque no lógicamente exclusiva, aportación documental para el estudio de la realidad socio-económica del municipio, los conflictos sociales que de la misma se derivan y los grupos que los protagonizan; los procesos políticos que se desarrollan, el funcionamiento de las instituciones y el impacto del reformismo republicano en las mismas, el asociacionismo y por tanto el análisis de las diferentes opciones ideológicas y estrategias que lo sustentan. En el análisis de otros aspectos como la conflictividad laboral y el orden público, la documentación municipal puede permitir matizaciones a la información aportada por fuentes del Gobierno Civil o del Ministerio de Trabajo.

## 2. FUENTES MUNICIPALES PARA EL ESTUDIO DE LA REPÚBLICA

### 2.1. Fuentes Demográficas y Estadísticas

#### • Padrones y Censos:

Del estudio realizado sobre censos y padrones municipales, interesa la evolución del número de habitantes al objeto de relacionarlos con el cambio de actividad económica que se produce. La zona experimenta desde el último tercio del siglo pasado un importante desarrollo económico basado en la industrialización del azúcar y la minería del hierro<sup>10</sup>. La frustración de este proceso a partir de 1900, se traduce en un descenso de la población del municipio. A partir del estudio realizado sobre las fuentes demográficas, se determina la incidencia del descenso de población en los diferentes núcleos del término municipal, descenso que afecta fundamentalmente a la colonia agrícola de San Pedro Alcántara, una gran explotación agraria, dedicada al cultivo e industrialización de la caña y que configura el sector económicamente más activo del municipio.

9. SERNA, J. y PONS, A.: *art. cit.*

10. JIMÉNEZ QUINTERO, J. A.: "Don Carlos de Cuadra y el ingenio azucarero de Marbella", *Cilniana*, 3, 1982, 26-39.

Una vez determinada la evolución demográfica desde principios de siglo, el estudio del padrón de 1935<sup>11</sup>, permite establecer las características socio-profesionales e instrumentales que definen a la sociedad local y la distribución de la población, este último aspecto es fundamental a la hora de abordar el estudio del municipio, dada la existencia de varios núcleos de población de características socioeconómicas diferentes, y que durante la República desarrollarían también distintas estrategias. Los datos del padrón estudiado revelan la configuración de una sociedad local eminentemente agraria, tal como demuestra el alto nivel de ocupación de la población activa en el sector primario, en el que es minoritaria la dedicación a la pesca en relación a la agricultura.

Aunque faltan estudios sobre la incidencia del proceso desindustrializador en un posible aumento de la población activa agraria, no parece que podamos considerar que en las décadas anteriores fuera suficientemente significativo el peso de la población dedicada a las actividades industriales, sobre todo si tenemos en cuenta que los trabajadores de la mina, se empleaban también eventualmente en el campo. El predominio del sector primario en toda la región, en las primeras décadas del siglo, se explica por la debilidad del crecimiento urbano e industrial que impide un mayor trasvase de la mano de obra hacia el sector secundario o terciario<sup>12</sup>.

Los padrones y censos no son sólo fundamentales para el establecimiento de los grupos socio-profesionales cuya base económica y material será objeto de estudio a partir de otras fuentes municipales, sino que permiten situar el proceso estudiado en unos espacios concretos. De estas fuentes se deduce la configuración urbana de la ciudad y su relación con los grupos socioprofesionales, previamente establecidos. Pero en esta documentación hay que considerar también otro tipo de información, válido sobre todo, para el estudio de pequeñas comunidades, como es la identificación y localización de los individuos, protagonistas y sujetos de la historia. A este respecto, el padrón municipal puede ser utilizado como punto de partida en la metodología de la historia oral. En cada una de las zonas urbanas se puede establecer una muestra de personas susceptibles de ser entrevistadas, a partir del cálculo de su edad y por tanto de la posibilidad de seguir con vida y residir en la localidad, ambos hechos fácilmente demostrables comprobando las actuales estadísticas demográficas<sup>13</sup>. En otros casos, interesa la entrevista a personas concretas, por su protagonismo, relación directa o proximidad a los hechos y procesos investigados: militantes sindicales, líderes políticos, empleados públicos, concejales...; conocida su identidad y en la mayoría de los casos su dirección por otras fuentes

11. "Padrón Municipal de Habitantes de 1935", 25/05/36. Archivo Municipal de Marbella (AMMA). Caja 194.

12. PAREJO BARRANCO, A.: "Un índice anual de la producción industrial de Andalucía (1830-1913)", *Revista de Historia Industrial*, 8, 1995, 11-42.

13. La actual ciudad de Marbella se ha configurado a partir del antiguo casco urbano, organizado en torno a lo que se denomina centro histórico de la ciudad y sus arrabales. Este núcleo y el denominado Barrio Nuevo o El Barrio, que mantiene la misma estructura urbanística anterior a la guerra siguen mayoritariamente habitados por las familias autóctonas de la localidad. El mismo hecho se repite en los núcleos urbanos de la actual localidad de San Pedro Alcántara y en la antigua colonia del Ángel. Para nuestro estudio no ha sido necesario en ningún caso acudir a los actuales padrones, la localización de cualquier persona estaba garantizada a partir del conocimiento de las familias autóctonas.

municipales, su localización y el establecimiento de sus relaciones de parentesco son fácilmente reconocibles.

En la metodología de la historia local consideramos imprescindible la simultaneidad del trabajo de archivo con el manejo de fuentes orales, sobre todo cuando se trata de incorporar al análisis histórico de la comunidad a sectores tradicionalmente olvidados en las crónicas, o que el historiador acceda a fuentes creadas por grupos que no han tenido la posibilidad de crear sus propias fuentes, en general las clases no hegemónicas<sup>14</sup>, unos grupos, que la documentación administrativa de los archivos municipales, refleja en principio como conjunto de individuos, sin protagonismo particular que han de ser controlados por las instituciones, y que tienen responsabilidades, obligaciones y derechos que pertenecen al ámbito de lo público, pero que poseen una dimensión privada y una percepción de la realidad, que no por susceptible de ser subjetiva puede ser desdeñada por el historiador.

El imperativo metodológico de poner en relación las fuentes locales municipales con la historia oral, exige la colaboración de proyectos de investigación, como los expuestos por Mercedes Vilanova<sup>15</sup>, desarrollados por la Universidad de Barcelona y el Archivo Municipal..

#### • Rectificaciones de los Censos Electorales de 1932 y 1934:

A nivel local, las elecciones generales de 1933 y 1936 son perfectamente analizables a partir de los dos censos electorales existentes en el Archivo Municipal de Marbella<sup>16</sup>.

Los datos contenidos en estas fuentes: nombre y profesión del elector, dirección y nivel instrumental, permiten establecer una serie de categorías profesionales para la población masculina mayor de 23 años, que hemos integrado en dos grupos. En un primer grupo socioprofesional se incluye a pescadores y marineros, jornaleros, trabajadores por cuenta ajena y empleados. Se trata de una población asalariada con una actividad a menudo eventual, tanto en el caso de los jornaleros agrícolas que permanecen la mayor parte del año en paro, como en el de los pescadores, dependientes siempre de la climatología que los condena frecuentemente a la inactividad. El segundo lo integran militares, funcionarios, profesionales liberales, propietarios, industriales, comerciantes, en definitiva la pequeña burguesía local.

La distribución de la población electoral configura un mapa urbano en el que quedan reflejadas las características socioeconómicas y nivel instrumental de cada una de las zonas urbanas.

El análisis de las Actas Electorales<sup>17</sup>, que contiene el número de votos obtenidos por los distintos candidatos en cada una de las secciones, permite establecer la relación entre la tendencia del voto y la estructura socioprofesional en cada zona.

14. FRASER, R.: "La historia oral como historia desde abajo", *La historiografía. Ayer* 12, 1993, 79-92.

15. VILANOVA, M.: "Creación y utilización de la Fuente Oral", *Historia, fuente y archivo oral. Actas del Seminario "Diseño de proyectos de Historia Oral. Madrid 29 y 30 de abril de 1988.* Madrid 1990, 15-30.

16. "Rectificación del censo electoral...", 1932 y 1934, esta documentación existente en el AMMA permanece sin inventariar (S/I).

17. A.M.M.A. "Actas de escrutinio elecciones...", 1933 y 1936. Esta documentación municipal, copia posiblemente de la enviada al Gobierno Civil contiene básicamente la información del BOP.

Esta metodología posibilita la constatación de hipótesis previas: hegemonía del voto de izquierda en todas las secciones electorales del término municipal, habitadas mayoritariamente por electores pertenecientes al primer grupo profesional, y triunfo de la derecha católica, en sólo una de las secciones del casco antiguo, zona habitada mayoritariamente por personas pertenecientes al segundo grupo profesional. El estudio de los niveles de instrucción revela que en esta sección de carácter burgués, es donde se da el mayor número de mujeres que saben leer y escribir.

La disponibilidad de los dos censos electorales de 1932 y 1934 y las Actas de Escrutinio posibilitan la comparación entre ambas elecciones generales. En Marbella, a diferencia de todos los pueblos de la comarca y de los resultados a nivel nacional, favorables a la derecha, el Partido Socialista obtiene el mayor número de votos. Esta misma tendencia se mantiene en las elecciones de febrero de 1936, en las que socialistas y republicanos, coaligados en el Frente Popular aumentan sus votos con respecto a 1933.

El estudio comparativo de los documentos electorales es necesario para el establecimiento del comportamiento político de la población. La evaluación de la abstención implica la explicación de aspectos muy significativos. Así la sección de menor abstención se corresponde con la colonia agrícola de San Pedro, donde los obreros agrícolas, que presentan un cierto grado de especialización trabajan de forma permanente como asalariados fijos y donde el apoyo al socialismo es total. No así en el núcleo urbano de Marbella, en la que el predominio de la CNT determina una considerable abstención en las generales de 1933.

## 2.2. Documentación social de la República

El tipo de fuentes que se va a describir es un documentación elaborada por el Ayuntamiento en relación al programa reformista de la República.

### • Censo de campesinos sin tierra elaborado para el Instituto de Reforma Agraria

Para Pascual Carrión que había sido secretario de Junta Central de Reforma Agraria, la creación de juntas locales era fundamental para poner en marcha, el más ilusionante de los proyectos republicanos, la Reforma Agraria. El proyecto de la Comisión Técnica Agraria para la solución del problema de los latifundios, confería a Juntas Locales integrada por obreros campesinos y propietarios, la responsabilidad de elaborar la relación de obreros agrícolas que pudieran beneficiarse de los asentamientos asignados a cada término municipal<sup>18</sup>. En la base 11, de la ley de Bases de la Reforma Agraria se regula la formación de los censos de campesinos, por Juntas Provinciales.

En Marbella esta documentación se elabora en 1935 por las autoridades locales, en un momento en que la Reforma Agraria había experimentado una ralentización desde que la derecha ganara las elecciones en 1935 y en el que los sindicatos locales permanecían clausurados a raíz de la revolución de Asturias. Se trata de una relación nominal de 722 obreros agrícolas y

18. CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*. Madrid 1932.

ganaderos, mayores de 14 años que no labran ni poseen porción alguna de tierra. La citada base 11 de la ley de Reforma Agraria, contemplaba la inclusión en los censos de aparceros cultivadores de menos de 10 hectáreas, de las sociedades obreras legalmente constituidas y de pequeños propietarios, contribuyentes de menos de 50 pesetas. Los dos últimos supuestos no son contemplados en el censo que estudiamos<sup>19</sup>.

Como en la generalidad del campo andaluz, el jornalero sin tierra constituye en Marbella el grupo numéricamente predominante sobre la población rural. A los campesinos sin tierra y aparceros, hay que sumar los miembros masculinos de estas últimas familias aptos para la labor, se consideran, pues a los varones mayores de 14 años. Independientemente del hecho asumido que la incorporación al trabajo agrícola se realizaba a edades más tempranas. La disponibilidad de esta fuente posibilita establecer la relación del proletariado agrícola con la población activa del municipio y con la población activa agraria.

En Marbella, es esta población campesina asalariada, junto con los pescadores sobre la que incide de manera especial el paro y cuyas condiciones de vida y trabajo determinan su protagonismo en los movimientos sociales. Sin embargo, no son sólo los campesinos sin tierra el único sector que conforma el proletariado rural. Los pequeños propietarios, cultivadores de parcelas familiares reducidas constituyen también un grupo empobrecido que padecen los efectos de las crisis climatológicas periódicas y que soportan unas condiciones de vida semejantes a los jornaleros. Estas condiciones de vida quedan gráficamente descritas en una documentación archivada en la Correspondencia Oficial<sup>20</sup> bajo la denominación de:

• **Información Social Agraria:**

Contiene las respuestas a un cuestionario estructurado en los siguientes apartados:

- Rentas
- Ganado de Labor
- Trabajo Rural
- Características de las grandes explotaciones
- Pequeña propiedad
- Producción agrícola

Esta fuente es particularmente interesante a la hora de constatar las conclusiones obtenidas de otras fuentes. Tal como el estudio realizado sobre las contribuciones rústicas, a partir del que se define la estructura de la propiedad. Este estudio revela que más del 79% de los propietarios del término municipal lo son de fincas menores de 10 hectáreas<sup>21</sup>. Lo que implica un considerable índice de concentración de la propiedad, concretado en la existencia de 5 grandes

19. A.M.MA. "Censo de Campesinos", 1935. S/I. El documento consigna la inexistencia de sociedades obreras legalmente constituidas.

20. A.M.MA. "Correspondencia Oficial", 1932. Cajas 5.377-5.378.

21. A.M.MA. El análisis de las contribuciones rústicas se ha realizado sobre, "La lista cobratoria de las contribuciones rústicas del término municipal de Marbella", 1931.

latifundios cuyas dimensiones superficiales coinciden básicamente con los datos señalados por Pascual Carrión<sup>22</sup>.

Para el estudio de la cuestión social interesa, fundamentalmente las respuestas del apartado correspondiente al Trabajo Rural que contienen: la jornada de trabajo, los salarios establecidos para cada una de las labores agrícolas, los períodos de paro y los informes del Ayuntamiento sobre los ingresos medios anuales de una familia jornalera, así como apreciación de sus necesidades básicas. A partir de estos datos, establecemos un perfil de las condiciones de trabajo del obrero agrícola, caracterizadas por una actividad laboral estacional. Las 700 pesetas de ingresos anuales reconocidas oficialmente por el Ayuntamiento de Marbella corresponden según el salario medio establecido a 165 días de trabajo. Según estos informes en el verano de 1931 se trabajaron 35 días. El alza de los jornales en las labores de verano equivalen únicamente al trabajo de 45 días con el jornal medio establecido. Esta documentación contiene también, los cálculos realizados por el Ayuntamiento sobre el gasto diario de una familia jornalera. Según la información oficial, la relación entre el salario y el gasto permiten vivir “*modestamente pero sin pasar hambre*”. En realidad el margen calculado es tan estrecho que determina una subsistencia precaria en el caso de que el obrero trabajara todos los días del año y de hambre real en los períodos de paro.

Por otra parte, la información oficial sobre el nivel de vida puede ser constatada a partir de una aproximación a los precios de los artículos de consumo más frecuentes, que permiten la elaboración de presupuestos estimativos que confirman la precariedad de una subsistencia en la sólo se cubre muy limitadamente la necesidad biológica de la alimentación. Una alimentación que si bien, en el caso de la zona estudiada era frecuente el consumo de pescado, era deficitaria en el consumo de leche y carne. En los casos de familias amplias, la sobrevivencia sólo puede ser explicada a partir de una serie de actividades que suponen un aprovechamiento al límite de los recursos del medio: caza y pesca, recolección de espárragos, palmitos, madroños...<sup>23</sup>.

Pero esta documentación social agraria, de carácter estrictamente local posibilita la valoración de una información que se refiere exclusivamente al municipio. Las tablas salariales contenidas en otras fuentes son perfectamente aplicables a Marbella<sup>24</sup>, pero no reflejan la existencia de diferentes salarios entre los jornaleros eventuales de la ciudad de Marbella y los obreros de las grandes explotaciones agrícolas del Ángel y San Pedro.

La diferenciación interna del proletariado agrícola está suficientemente explicada en los historiadores que se ocupan de la cuestión social agraria<sup>25</sup>. En el municipio de Marbella, la

22. CARRIÓN, P.: *op. cit.*

23. Las condiciones de vida del jornalero agrícola son descritas en varios estudios locales, entre otros ALARCÓN CABALLERO, J.A.: *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada 1990 y GARRIDO GONZÁLES, L.: *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1839)*. Jaén 1990.

24. Nos referimos concretamente a las Memorias Comerciales, consultadas para el estudio de los salarios en la provincia de Málaga. Archivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga (ACCM).

25. GARRIDO GONZÁLES, L.: “La cuestión obrera y los movimientos migratorios en la Andalucía Contemporánea”, *Andalucía en la edad contemporánea. Actas de las VI Jornadas de Perfeccionamiento del Profesorado*. Torremolinos

diferencia entre la población campesina asalariada se concreta en la existencia de una gran masa de jornaleros eventuales que constituyen un peonaje agrícola escasamente cualificado, frente a los trabajadores fijos, habitantes de las colonias agrícolas, dedicadas al cultivo de la caña y al regadío en las que el salario establecido es según la citada información social agraria más bajo que en la ciudad de Marbella, pero en el que la estabilidad laboral, la disponibilidad de la vivienda y el acceso a los inmensos recursos de ambas explotaciones, dotadas de técnicas de regadío y con una ganadería especializada confieren una mayor calidad de vida. Todos estos factores han de ser valorados a la hora de considerar la militancia en distintas organizaciones obreras y en las diferentes estrategias para resolver los conflictos sociales planteados.

• **El libro de Actas de la Comisión de Paro Forzoso 1933-1936:**

El paro, fenómeno estructural aplicable a todo el país tiene una especial incidencia en Andalucía donde entre 1931 y 1933 se alcanza la tasa más alta de España<sup>26</sup>, también en Marbella, el desempleo constituye un mal endémico de especial incidencia entre la población campesina. Paliar el problema del paro será uno de los grandes retos de la República. La legislación social agraria del primer bienio intentara equilibrar el mercado de trabajo en el campo<sup>27</sup>. La ley de Términos Municipales que obligaba a los patronos a emplear preferentemente a obreros del municipio y la ley que establece la creación de Bolsas Locales de Trabajo, confiere a los ayuntamientos un protagonismo decisivo en la lucha contra el paro, al establecer el primero que el registro de obreros agrícolas se llevara a cabo bajo la inspección del alcalde, mientras que el segundo posibilita la ejecución de obras públicas municipales, financiadas con el recargo de una décima sobre la contribución industrial y territorial<sup>28</sup>. En Marbella, las bolsas municipales o registros de obreros que intentan equilibrar la enorme demanda de mano de obra y las ofertas de los empresarios particulares se crean en 1931. La Comisión de Paro Forzoso creada para controlar las ofertas de trabajo en obras municipales no comienza a funcionar hasta 1933.

El libro de Actas de la citada comisión constituye una fuente imprescindible para evaluar el papel asumido por el Ayuntamiento en la solución del paro<sup>29</sup>. Un papel que por lo demás se

---

(Málaga) 17 y 18 de noviembre de 1995. Jérez de la Frontera 1996, 19-116. El autor realiza una división del campesinado andaluz en varias categorías. A la vez se refiere a la necesidad de revisar el concepto de campesino asalariado como grupo homogéneo, a partir de investigaciones empíricas de historia local como las realizadas por el profesor Enrique Montañez sobre Jérez de la Frontera. También la obra de COBO ROMERO, F.: *Labradores, campesinos, jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*. Córdoba 1992.

26. BERNAL, A. M.: *Economía e historia de los latifundios*. Madrid 1988.

27. La legislación social agraria aparece reflejada en todas las obras que se ocupan de la cuestión agraria en el período republicano entre otros: MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona 1982; LÓPEZ LÓPEZ, A.: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Madrid 1984; BIGLINO, P.: *El socialismo español y la cuestión agraria 1890-1936*. Madrid 1986.

28. Decretos del Ministerio de Trabajo y Previsión, de 28 de abril y 18 de julio de 1931. MARTÍNEZ-ALCUBILLA BORONAT, M.: *Amuario de Legislación y Jurisprudencia*. Madrid 1931. AMMA.

29. A.M.MA. "Libro de actas de la Comisión de Paro Forzoso", 1933-1936.

caracteriza por su ineficacia e inoperatividad, dada la magnitud del problema y a la limitación de las medidas oficiales propuestas.

A la hora de abordar el análisis de esta fuente hay que tener en cuenta la composición interna de la Comisión, integrada por el Alcalde y dos concejales, dos representantes sindicales y dos propietarios. La representación municipal, constituida por dos republicanos y un concejal derechista, así como la presencia de la patronal, garantiza, en principio un mayor protagonismo de los sectores de la burguesía local, en detrimento de la representación obrera, que por lo demás no refleja la influencia real que las organizaciones sindicales tienen en el municipio, al existir sólo un representante ugetista y ninguno de la CNT, central hegemónica en la ciudad. Una atenta lectura del documento, permite interpretaciones que trascienden la información real y positiva que contiene y la disfunción existente entre la actuación administrativamente correcta de la citada comisión y los objetivos perseguidos por la legislación republicana. Ciertamente, la Comisión, elegía tal y como se establece en la ley, a los trabajadores de la Bolsa de Trabajo, pero en no pocas ocasiones, los trabajadores más cualificados eran directamente designados entre personas conocidas y cercanas a los miembros de la Comisión o entre trabajadores municipales.

Las actividades desarrolladas por los sindicatos durante el período estudiado revelan la nula confianza de las organizaciones obreras en la actuación municipal. En varias ocasiones, los obreros alentados por los sindicatos, fundamentalmente la CNT, acometieron reparaciones de obras municipales, sin ser llamados por el Ayuntamiento. Estas actuaciones se producen en momentos en que las condiciones climatológicas abocaban al jornalero a situaciones de hambre. Varias de estas crisis se solucionaron con los presupuestos municipales de obras públicas. Ello no es interpretable más que como la sustitución del papel social de una legislación reformista por actuaciones paternalistas de tipo asistencial.

Otro de los aspectos a valorar en el funcionamiento de la Comisión de Paro Forzoso lo constituye el establecimiento de los salarios para las distintas categorías de obreros municipales, lo que permite establecer una comparación con el resto de los salarios del municipio<sup>30</sup>. A este respecto, los salarios aprobados a cargo de los presupuestos municipales de la Comisión pueden ser aplicados también a la contratación privada para actividades semejantes. Este hecho explica la actuación en el seno de la Comisión de los vocales propietarios, quienes se encargaron de velar por que los salarios del sector público no incidieran en el sector privado.

### **2.3. Correspondencia Oficial 1930-1936**

Bajo esta denominación aparece inventariada la más amplia serie documental conservada en el Archivo Municipal desde las primeras décadas del siglo XIX<sup>31</sup>. Esta documentación que refleja la actividad y funcionamiento de la institución municipal y de cada uno de sus órganos en las distintas etapas históricas, constituye el más fiel reflejo de la vida de la Comunidad.

30. Los salarios no agrícolas, tales como los que rigen en la mina, han sido estudiados en las ya citadas Memorias Comerciales, aunque pueden ser constatados en otras fuentes municipales como la Correspondencia Oficial.

31. La Correspondencia Oficial de los años 1930 a 1936 corresponde a las cajas s que van desde la 5.376 a la 5.388 AMMA. Por una serie de razones técnicas, la numeración de algunas de las cajas no es correlativa.

Desde el punto de vista de la tipología archivística, son considerados “documentos de relación”, es decir los que genera la institución municipal para relacionarse con las instancias superiores del gobierno de la nación, con las instancias supramunicipales y con los ciudadanos<sup>32</sup>.

Pero este bloque documental integra también todos los documentos recibidos en el Ayuntamiento y que si bien guardan relación con la vida pública, son generados por otras instituciones, organismos y organizaciones no institucionales o por los propios ciudadanos, desde perspectivas y circunstancias particulares. Esto explica que en relación a otras etapas históricas esta documentación sea más compleja, más diversa y más abundante producto, también de un momento histórico en el que se desarrolla una legislación social sin precedentes y que confiere a los ayuntamientos un gran protagonismo en la aplicación de esta legislación, ello determina la aparición de nuevos organismos y comisiones que generan una gran cantidad de documentos, hecho este que también se relaciona con la intensificación de la actividad política de la institución municipal.

La complejidad de la serie documental referida exige conferirle una taxonomía que permita acotar los distintos aspectos, objeto de nuestra investigación:

- **Documentación de partidos y sindicatos:**

La mayoría de las formaciones políticas y sindicales existentes en el municipio durante los años de la República se crean tras el 14 de abril, si bien con anterioridad a la Dictadura, existieron formaciones sindicales vinculadas al sector minero.

La creación de cada uno de los partidos y sindicatos, su actuación y trayectoria aparece fielmente reflejada en estos documentos, que permiten ampliar la información del Registro de Asociaciones del Gobierno Civil<sup>33</sup>.

*Juntas directivas y listas de militantes:*

Más importante que la línea programática expuesta en los Estatutos y que lógicamente responde a un programa general, interesa establecer la base social sobre la que se sustentan las distintas formaciones, cuyas juntas directivas son remitidas al Ayuntamiento. Además de la relación nominal y el cargo, aparece la edad, la profesión y el domicilio de los integrantes. La renovación de los cargos directivos permite analizar varias juntas y a través de las mismas caracterizar la militancia.

La base social pequeño burguesa, comerciantes e industriales con intervención de algún propietario caracteriza a los dos partidos republicanos: Partido Republicano Radical y Partido Republicano Radical Socialista y al partido de la derecha católica, Acción Popular, si bien entre los militantes de esta última organización se encuentran varios de los mayores contribuyentes

32. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. C.: *Archivos Municipales e Historia Local (Aportación al estudio de la Provincia de Córdoba)*. Córdoba 1983.

33. En el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Málaga, no aparecen todas las Asociaciones, detectadas en las Correspondencia Oficial.

del término municipal, lo que confiere a esta organización un mayor representatividad de las oligarquías locales.

Las ejecutivas del PSOE revelan en los primeros años de la República la presencia de personas también pertenecientes a la pequeña burguesía local y de profesionales liberales. Después de la revolución de Asturias, las ejecutivas socialistas se caracterizan por el componente exclusivamente obrero, hecho que también define al sindicato socialista de la FNTT.

La obligación de renovar su junta directiva cada seis meses, estipulada en los estatutos del Sindicato de Oficios Varios de la CNT-AIT y mayor número de miembros en su composición permiten que la muestra analizada de la militancia anarquista sea más amplia que en el resto de los casos. Esta organización, hegemónica en la ciudad de Marbella se caracteriza por una militancia exclusivamente jornalera tanto agrícola como minera, si bien ésta, minoritaria con respecto a la primera.

El análisis de documentos fiscales permite establecer la base económica de los directivos de las asociaciones patronales y la localización de sus propiedades, ello ayuda a la explicitación de determinadas actitudes en contra de las aspiraciones de los sindicatos<sup>34</sup>.

Además de la extracción social de la militancia que se deduce de las juntas directivas, también es posible detectar la procedencia política de los líderes de las principales organizaciones, mediante la comparación de otros documentos existentes en el Archivo Municipal.

Una atenta lectura de las Actas Capitulares revela la presencia de parte de los líderes republicanos en el poder local desde la Restauración. Mientras que, el estudio de la composición de las candidaturas monárquicas en las elecciones que dieron el triunfo a la República pone de manifiesto la procedencia monárquica de los principales líderes, de lo que tras el 14 de abril sería el Partido Republicano Radical, plataforma desde la que intentarían conservar su protagonismo, no pocos monárquicos, vinculados tradicionalmente al poder local.

De la misma manera, la constatación de la presencia en las directivas del PRRS de personas procedentes del sector albista del partido liberal, nos lleva a la consideración del papel que en la configuración de los partidos locales mantienen las redes clientelares. En el caso del PRRS, la organización local correspondería al administrador de María Chinchilla Domínguez, esposa de Eduardo Ortega y Gasset, miembro de la ejecutiva nacional del PRRS<sup>35</sup>.

El estudio de las ejecutivas de los partidos obreros pone de manifiesto, por una parte la vinculación de sus miembros con organizaciones previas a la proclamación de la República, así como una considerable relación parental entre los mismos, sobre todo en el caso de la CNT.

34. A través de la documentación fiscal se han podido localizar las fincas de algunos propietarios, que se caracterizaron por su oposición a la iniciativa de la CNT y UGT de acceder, jornaleros sin tierra a parcelas municipales. La constatación de la proximidad de las fincas de estos propietarios a las parcelas municipales, así como el hecho de haber sido con anterioridad, las citadas fincas propiedad municipal, explican la oposición de muchos propietarios a la investigación del patrimonio municipal, propuesto por la UGT, porque según las organizaciones sindicales, en el Registro de la Propiedad no constaba la privatización de antiguas fincas terrenos comunales.

35. Los Chinchilla Domínguez se encuentran entre los mayores contribuyentes del término municipal, emparentados con el General López Domínguez, heredados de éste la representación del Partido Liberal en el distrito electoral Coín-Marbella.

Esta relación es fácilmente deducible acudiendo a las fuentes estadísticas ya citadas. La identificación de los militantes sindicales en los censos, descubre también una relación de vecindad entre miembros de las mismas organizaciones. A partir de esta constatación se evidencia en algunas zonas de la localidad el predominio de una determinada militancia. Existen calles, sobre todo en el llamado Barrio Alto de la ciudad, en el que la mayoría de las familias tenían miembros en la CNT, serían estas calles las más afectadas por la represión nacionalista de 1937.

#### *Manifiestos y programas:*

Los oficios enviados a la alcaldía por las distintas formaciones sindicales y políticas posibilitan delimitar su actuación y su trayectoria. Una vez proclamada la República, partidos y sindicatos despliegan una gran actividad haciendo públicas sus aspiraciones a nivel local. El estudio de estos escritos enviados a la Alcaldía permite establecer las distintas estrategias.

En el caso de los partidos republicanos, la correspondencia cruzada con la alcaldía ilustra la polémica anticlerical. Existen múltiples peticiones por parte de los líderes locales del PRRS y PRR en el sentido de hacer efectiva la legislación republicana en materia religiosa. La falta de planteamientos sociales de ambos partidos republicanos hará que se vean desbordados por las organizaciones obreras, mientras que parte de sus apoyos sociales pasan a la derecha, representada en el municipio por el Partido Agrario y Acción Popular,

La documentación generada por el PSOE y la UGT, manifiesta la voluntad de hacer realidad en el municipio tanto el programa republicano sobre enseñanza como la Reforma Agraria. Los manifiestos socialistas del primer bienio republicano manifiestan un interés prioritario por la creación de escuelas y bibliotecas y por la extensión de la instrucción pública. La realización de actividades culturales queda también ilustrada en los programas que se hacen públicos. De esta documentación, perteneciente al primer bienio se deduce una actuación caracterizada por una línea humanista que será superada a partir de 1933. El otro foco de atención del socialismo local será la cuestión agraria que asume la FNNT. Existen denuncias de la UGT local sobre la no aplicación por parte de los propietarios de la ley de Laboreo Forzoso y testimonios de la estrategia ugetista para la recuperación del patrimonio comunal municipal.

La celebración en 1932 de unas elecciones parciales de concejales dio al partido de Acción Popular, creado aquel mismo año, la oportunidad de incorporar al Ayuntamiento a dos concejales. La actividad y la propaganda desplegada por Acción Popular, con motivo de las elecciones municipales hizo llegar al Ayuntamiento una gran cantidad de manifiestos en los que esta organización demuestra su enfrentamiento total con el PSOE y su estrategia de boicotear cualquier programa republicano.

La CNT es la organización que despliega mayor actividad política y sindical, independientemente de que careciera de la sistematización de la otra central sindical, la UGT.

La presión que el Sindicato de Oficios Varios ejerció sobre el Ayuntamiento de Marbella, sobre la patronal agraria y sobre la dirección de la compañía minera que explotaba la mina del Peñoncillo queda reflejada en los Oficios de Huelga enviados al Ayuntamiento y en las continuas denuncias que este sindicato realizaba de la actuación institucional municipal, con la que la CNT mantenía desde 1931 un pertinaz enfrentamiento.

La serie de manifiestos y proclamas elaborados por el sindicato anarquista contienen las líneas básicas de la ideología ácrata, si bien a través de su lectura se manifiestan las estrategias locales planteadas, caracterizadas principalmente, por el no reconocimiento del papel mediador del Ayuntamiento en los conflictos laborales planteados, y por una línea tendente a la acción directa, sobre todo en lo que se refiere a la colocación de obreros en las fincas del término municipal, sin la intervención de la Bolsa de Trabajo.

#### • **Documentación de orden público:**

Los informes elaborados por la Policía Municipal sobre el contenido de los mítines y asambleas celebrados por las organizaciones locales contienen una información imprescindible para valorar las actividades de partidos y sindicatos. A través de estos informes se detecta, primeramente la participación de la militancia, muy activa en el caso de la CNT, organización que llegó a contar con más de 400 afiliados y algunos de cuyos actos tenían carácter masivo. Otro de los aspectos a considerar es la incidencia de huelgas y conflictos y los problemas de orden público que la conflictividad social planteaba.

La radicalización que las organizaciones locales experimentan a raíz del triunfo de la derecha en las elecciones de 1933, concretada en una serie de atentados de tipo terrorista acarrea una represión total sobre la CNT y la UGT. A través de la documentación conservada en la Correspondencia Oficial conocemos el procesamiento de los más destacados líderes locales. Los informes policiales dan cuenta a la Alcaldía, detenida entonces por un conocido derechista de la localidad de la clausura de los sindicatos obreros.

A raíz de la Revolución de Asturias el proceso represivo se intensifica. Además de los informes de la policía municipal existen oficios del entonces Comandante de puesto, en los que se pone de manifiesto las actuaciones represivas de la Guardia civil sobre un movimiento obrero, entonces sumamente debilitado. En concreto, la existencia entre los documentos de Orden Público de una lista, elaborada por un capitán de la Guardia Civil en la que figuraban los nombres de anarquistas, socialistas y republicanos implicados en un movimiento de apoyo a los presos de Marbella, represaliados en 1934 es sumamente significativa para determinar la naturaleza de la represión nacionalista en Marbella, cuyo eje se fundamenta en venganza. En 1937, todos los integrantes de la citada lista fueron fusilados por el mismo capitán de la Guardia Civil<sup>36</sup>.

#### • **Documentación de las organizaciones patronales:**

Los documentos emitidos por las dos organizaciones patronales agrarias, la Sociedad de Propietarios Agrícolas y la Alianza de Labradores de España, ponen de manifiesto a través de sus juntas directivas una evidente relación con la derecha local. A la vez que las continuas denuncias ante la Alcaldía de las ocupaciones de fincas realizadas por los anarquistas, ilustran

36. El capitán de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos fue trasladado de la localidad a petición de destacados miembros del republicanismo local tras el triunfo del Frente Popular. En 1937, tras la toma de Marbella ejerció personalmente la represión fusilando, entre otros muchos a republicanos moderados, simplemente por que se habían opuesto a sus métodos represivos.

el grado de conflictividad social que deriva en continuos problemas de orden público. Mientras que la presión, ejercida por ambas organizaciones sobre el Gobierno Civil en el sentido de solicitar medidas represivas, son expresivas del miedo que una parte de la sociedad local sentía al creer amenazado el orden social establecido.

• **Documentación de la compañía Minera The Marbella Iron Ore C&L y de las colonias agrícolas del Ángel y San Pedro Alcántara:**

Las Colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y el Ángel, dos grandes latifundios de 1332 668 hectáreas respectivamente, cuyas características han sido ya descritas eran las fincas con mayor capacidad de empleo. Durante el primer bienio republicano, Un 17% de la población activa del municipio estaba en situación de paro, sin embargo esta situación afectaba a los jornaleros eventuales de la ciudad de Marbella, excluyendo a los trabajadores fijos de las explotaciones del Ángel y San Pedro, lo que situaba el índice de paro en la localidad, en más del 30%. La intervención del Ayuntamiento y el Gobierno Civil sobre ambas explotaciones, en el sentido de regular el mercado de trabajo en el municipio da lugar a un conflicto que enfrenta a las instituciones que pretenden aplicar la legislación republicana tendente a paliar el paro y a la patronal de ambas explotaciones, opuesta a la implantación de una legislación que modifique su tradicional capacidad de maniobra sobre la mano de obra eventual.

La correspondencia cruzada entre la Alcaldía y la dirección de ambas fincas pone de manifiesto, primero la negativa de los administradores, en base a una errónea pero intencionada interpretación de la ley de Términos Municipales de emplear obreros de Marbella en sus fincas<sup>37</sup>, y después a la utilización de distintas estrategias que iban desde la petición de obreros especializados, sin respetar el orden de inscripción en la Bolsa de Trabajo, hasta el pretexto de no necesitar mano de obra por finalización de las tareas agrícolas o la utilización de su propio sindicato, una organización no clasista controlada por la patronal, que los gerentes enfrentaron a los trabajadores de Marbella<sup>38</sup>. La misma actitud se desarrolla por parte de los directores de la colonia del Ángel, en la que la UGT local, sin embargo denunciaba la no aplicación de la ley de Laboreo Forzoso.

En realidad los directores de ambas fincas tenían la presión de los trabajadores de Marbella, sobre los trabajadores fijos de sus explotaciones en las que regían salarios más bajos y el contagio ideológico, sobre unos obreros que hasta el segundo bienio republicano mostraron su docilidad, afiliados en el caso de San Pedro en un sindicato agrario, controlado por la

37. San Pedro Alcántara y El Ángel aunque eran propiedades de una importancia superficial considerable y mantenían una estructura urbana propia, con cuartel, iglesia y escuelas y una población fija localizada en las mismas desde varias generaciones, eran dependientes administrativamente del Ayuntamiento de Marbella. La ley de Términos Municipales que contemplaba un derecho preferente a los obreros de la localidad no era aplicable en ningún caso.
38. El Sindicato Unión Agraria de San Pedro Alcántara fue creado en 1931 por el médico de la Colonia. Era una organización sindical mixta, heredera de los sindicatos católicos, que con anterioridad habían funcionado en San Pedro. A partir de 1932, año en el que se crea la FNNT, desaparece la Unión Agraria, desplazada por el sindicalismo ugetista, hegemónico en la Colonia desde aquel momento.

patronal. De cualquier forma el grave conflicto que enfrentó a los más importantes propietarios del municipio con el Ayuntamiento republicano y con las organizaciones sindicales de Marbella, no es más que uno de tantos ejemplos de la contestación de la patronal agraria a la legislación republicana, un hecho que obstaculiza cualquier solución reformista y lanzó a los sindicatos a actuaciones cada vez más radicalizadas<sup>39</sup>.

Parecidas estrategias desarrollan los gerentes de la compañía inglesa que hasta 1931 explotó la mina de hierro. Una vez clausurada la explotación, el proceso de desmantelamiento de las instalaciones exigió la contratación de mano de obra. En este caso, la petición de obreros se realizaba mediante listas nominativas, que excluían a los mineros significados por su militancia sindical. La documentación de la empresa minera clarifica también la presión del sindicato anarquista sobre la compañía y algunos de los conflictos laborales desarrollados hasta 1933.

### 3. CONCLUSIÓN

En definitiva, a partir de la documentación municipal analizada interesa conocer la incidencia del proyecto reformista republicano en el espacio estudiado. Un espacio en el que coexisten reacciones opuestas ante la posibilidad de modificar un sistema de relaciones tradicionales. El estudio de las fuentes municipales ha de permitir observar las actuaciones y comportamientos de grupos sociales antagónicos ante la implantación de la legislación republicana, sobre todo en materia agraria. Pero también ha de determinar el grado de adaptación de la comunidad a un sistema de participación política y la capacidad de la institución municipal, en la que persisten todo tipo de obstrucciones a la democracia, por parte de funcionarios y políticos tradicionales de impulsar el proyecto republicano.

39. El papel de la patronal ante la legislación republicana en CABRERA, M.: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategias, 1931-1936*. Madrid 1983.